Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212985

Carapeguá, 07 de marzo de 2017

Señor:
Luciano Cañete Galeano
Intendente Municipal, Ciudad de Carapeguá
Presente

Me dirijo a Usted, en el marco de las atribuciones legales que me competen a fin de presentarle el informe de evaluación, según las ofertas presentadas por las firmas participantes del llamado a Contratación Directa vía de la excepción Nº 02/17, para la realización de la obra denominada *"Refacción de la Escuela Básica N° 462 Tte. 1° Manuel Cabello de la Compañía Espartillar"*.

De esta manera, se inicia la evaluación de las propuestas conforme lo dicta el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" a través de su Decreto N°21.909/03.

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta el acto de apertura de oferta realizada en fecha 07 de marzo del Cte., a las 07:15 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal, las ofertas totales es como se detallan en la siguiente presentación:

1. GB CONSTRUCCIONES, con una oferta total de Gs 427.905.180 (Guaraníes cuatrocientos veintisiete millones, novecientos cinco mil, ciento ochenta).
2. CONSTRUCCIONES G.P.A, con una oferta total de Gs 427.749.200 (Guaraníes cuatrocientos veintisiete millones, setecientos cuarenta y nueve mil, doscientos).
3. S.T.A CONSTRUCCIONES, con una oferta total de Gs 432.026.692 (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones, veintiséis mil, seiscientos noventa y dos)

CRITERIOS DE EVALUACION

Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial de todos los oferentes. A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".

DOCUMENTACIONES	EMPRESAS		
	CONSTRUCCIONES G.P.A	GB CONSTRUCCIONES	S.T.A CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
Formulario de ofertas debidamente completado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cedula de Identidad y/o estatutos sociales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada Art. 40	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS (VARIACION DE PRECIOS)

Habiéndose culminado la verificación de todos los ítems de la oferta más baja, se constata que el porcentaje de variación se encuentra dentro de los parámetros establecidos del 30% y 20%. En este contexto, ya resulta innecesario el análisis para las restantes ofertas, siempre que la oferta más baja cumpla primeramente con todas las documentaciones requeridas.

CUADRO DE PRECIOS

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado por razones de espacio.

CAPACIDAD LEGAL

Se ha realizado una verificación de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley y se ha notado que los oferentes presentan correctamente la Declaración Jurada del Art. 40° conforme al modelo presentado en el PBC. Posteriormente, se ha verificado que los oferentes no forman parte del personal de la Convocante y, finalmente, de acuerdo a los registros del SINARH, los oferentes no aparecen en su correspondiente base de datos, por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentran en posibilidades de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la Convocante.

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESAS

- CONSTRUCCIONES G.P.A: Ha presentado copias de los balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).
- GB CONSTRUCCIONES: Ha presentado copias de los balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).
- S.T.A CONSTRUCCIONES: Ha presentado copias de los balances y cumple con los rateos financieros (liquides, endeudamiento y rentabilidad).

CAPACIDAD TECNICA, EXPERIENCIA y OTROS DOCUMENTOS

DOCUMENTACIONES	EMPRESAS		
	CONSTRUCCIONES G.P.A	GB CONSTRUCCIONES	S.T.A CONSTRUCCIONES
DOCUMENTOS FORMALES			
CAPACIDAD TECNICA			
Capacidad en materia de personal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada que conoce el sitio de obras	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA			
Copias de contratos en construcciones de obras públicas y civiles (construcción y/o refacción de aulas), como mínimo de 3 (tres) contratos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS			
Fotocopia simple de la Cedula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la última declaración Jurada del IVA y/o impuesto a la renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente comercial al día del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada Art. 20 –DERECHO DE LOS MENORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Por todo lo expuesto, la firma CONSTRUCCIONES G.P.A, con RUC N° 1469283-0, POSEE LA OFERTA MAS BAJA y CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES y FORMALES, corresponde por tanto:

Recomendar al Ejecutivo Municipal, la adjudicación de la obra denominada "REFACCION DE LA ESCUELA BASICA N° 462 TTE. 1° MANUEL CABELLO DE LA COMPAÑÍA ESPARTILLAR", a la firma CONSTRUCCIONES G.P.A, por un monto total de Gs 427.749.200 (Guaraníes cuatrocientos veintisiete millones, setecientos cuarenta y nueve mil, doscientos), conforme a la planilla de computo métrico y especificaciones técnicas de la obra en cuestión.

Se eleva el presente Informe al Señor Intendente Municipal para su adjudicación. Se adjunta acta de apertura de ofertas.

Es mi Dictamen.-

.....

Jorge Andrés Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones